

EX-2023-94467-UNC-ME#FP

ANEXO I

Plan de formación para Adscriptos/as Asignatura: PSICOLOGÍA SOCIAL Años: 2023 – 2025

Funciones que desempeñarán:

Participar en todas las actividades de la cátedra.

- Asistir al 60% de las clases teóricas, prácticas y teóricas-prácticas.
- Acompañar con pertinencia la tarea docente, en los espacios de trabajos prácticos como en el dictado de clases teórico-prácticas y jornadas de la cátedra. Participación activa en el diseño de dictado de clases teórico-prácticas en uno (al menos) de los módulos del plan de actividades de la cátedra.
- Actualizarse y profundizar conocimientos de los contenidos de la disciplina.
- Realizar aportes desde su experiencia a la coordinación en los encuentros de formación interna de la cátedra sobre dispositivos grupales y coordinación y colaboración sobre diseños de trabajos prácticos.
- Optimizar las herramientas disponibles en el aula virtual del programa de acompañamiento del proceso enseñanza y aprendizaje.
- Colaborar en las tutorías a estudiantes promocionales, regulares y libres, con el acompañamiento o supervisión de un/a docente de la cátedra.
- Colaborar en la sistematización de información, evaluación y propuesta de mejoras del proceso de enseñanza y aprendizaje de la asignatura: análisis-diagnóstico y detección de principales dificultades conceptuales, nuevas búsquedas de bibliografía, elaboración de recursos didácticos como guías de lectura de nuevos materiales.

- **Carga horaria semanal**

En los horarios del dictado de clases teóricas las/los adscriptas/os asistirán al menos, a uno de los módulos (tres a cuatro encuentros en alguno de sus turnos (mañana o tarde-noche).

Participación en seminarios internos.

Acompañamiento a tutorías para estudiantes promocionales, libres y regulares. Horarios previstos según cronograma.

- **Dictar un trabajo práctico** o una clase teórica durante el primer año incrementando su participación en el segundo año que desempeñe la adscripción.

Los/as adscriptos/as participan activamente en el diseño de dictado de clases teóricas en uno (al menos) de los módulos del plan de actividades de la cátedra. También revisarán las actividades y herramientas disponibles en el aula virtual del programa de acompañamiento del proceso enseñanza y aprendizaje referido a dicho módulo, realizando búsqueda de bibliografía complementaria y elaboración de guías de lecturas y fichas. Tendrán a

EX-2023-94467-UNC-ME#FP

ANEXO I

su cargo la preparación de una clase correspondiente al módulo elegido con exposición y desarrollo en los seminarios internos (dicha actividad puede estar orientada a alguna de las líneas de problematización propuesta en el programa vigente para las actividades teórico-prácticas del segundo cuatrimestre). Colabora en la coordinación de los conversatorios/talleres de problemáticas sociales (ver programa vigente).

- Elaborar, durante el segundo año, la planificación de un **núcleo temático**, que puede pasar a formar parte del programa de la asignatura o servir de apoyo al mismo, este núcleo temático podrá ser desarrollado en el horario habitual o en el de las clases complementarias.

De acuerdo a lo previsto en las actividades, las/os adscriptas/os eligen en el primer año alguno de los módulos del plan de estudio y en el segundo año actualizan esquemas, bibliografía y materiales didácticos a utilizar (investigaciones e intervenciones en las que participan; estudios de casos; desarrollos de técnicas metodológicas; otros). Revisa disponibilidad y recursos en aula virtual y asiste al horario de consulta si fuera demandado. Presenta un registro de las principales dificultades y/o emergentes en las clases teórico-prácticas con una apreciación de aspectos, contenidos o modalidades a modificar, fortalecer y profundizar.

- **Participar en el programa de investigación de la cátedra**, individualizando el propio proyecto dentro del programa general o identificando las tareas que estarán bajo su responsabilidad dentro del mismo. Estas tareas serán acordadas con el/la Profesor/a Titular o Adjunto/a a cargo de la cátedra, quien las incluirá en el informe final de la cátedra reconociendo la labor de su autor/a.

Los/as adscriptos/as participan en el segundo año de una actividad de investigación o extensión que alguno de los equipos docentes investigadores y extensionistas ofrezca. En principio se ofrece participar en el proyecto del Profesor Titular y luego se agregaran otros proyectos de los/as docentes miembros de la cátedra.

Proyecto de investigación: Instituciones, experiencias juveniles y reconocimiento en jóvenes de barrios populares de la ciudad de Córdoba. Consolidar – SECyT – UNC Director Horacio Paulín.

Actividades: Trabajo de campo. Entrevistas a informantes claves y jóvenes. Observación y visita a instituciones estatales u organizaciones sociales. Análisis de material de campo e informe.

EX-2023-94467-UNC-ME#FP

ANEXO I

Evaluaciones:

Elaborar un informe de avance de sus actividades al finalizar el primer año de adscripción y un informe final, que deberá ser presentado en un plazo no mayor de seis meses a partir de la finalización de su designación.

Modalidad de evaluación del 1er año de adscripción: Informe con actividades realizadas, incluyendo la planificación de actividad docente para desarrollo en Seminario Interno y en clase teórico-práctica, correspondiente a algunos de los módulos del Plan de Estudio: esquema conceptual, principales referentes teóricos y crítica, resúmenes de bibliografía, guías de lectura y propuesta de ejercicio de aplicación. Este trabajo podrá ser incluido en los materiales de aula virtual para acompañamiento de clases teóricas-prácticas.

Eventualmente, informe de avance de participación en actividad de investigación o extensión.

Entrega a Profesor Titular.

Modalidad de Evaluación del 2do año de adscripción: Informe con actividades realizadas, incluyendo presentación de un texto de profundización y/o actualización y reflexión teórica a modo de ensayo, guía/ficha de lectura o artículo de revista.

Informe del trabajo de investigación o extensión desarrollado en el período. Entrega a Profesor Titular.

Obligaciones de los/as Profesores/as Titulares y Adjuntos/as a cargo de la cátedra (Art. 17º del Régimen de Adscriptos/as)

- Promover la formación del/la adscripto/a.
- Integrar a la/el adscripta/o a todas las actividades del equipo de trabajo.
- Orientar, dirigir y supervisar todas sus actividades relacionadas con la adscripción.
- Visar los informes anual y final del/la adscripto/a y agregar a los mismos la evaluación de las actividades desarrolladas por aquel o aquella, atendiendo a las obligaciones de las/os adscriptas/os establecidas en este reglamento. Esta evaluación deberá ser elevada dentro de los treinta días de recibido el informe del/la adscripto.
- Solicitar a Sec. Académica el cese de la adscripción en caso de manifiesto incumplimiento, el que será resuelto por el H. Consejo Directivo de la Facultad.



Universidad Nacional de Córdoba
2024

**Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico**

Número:

Referencia: Anexo I- Plan de formación para Adsc - PSICOLOGIA SOCIAL

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.